

## DECRETO EXENTO N°: 2232/22 MARIA ELENA, 17-08-2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.**

- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- El Memorándum N° 0339/22 de fecha 16 de agosto del 2022, perteneciente a la Srta. Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita beneficio en aporte económicos en 3 UTM por concepto de ayuda social a doña Judith Ivonne Araya Diaz, Rut. 10.040.603-9, quien solicita beneficio para poder cubrir gastos médicos incurridos por una lesión en su brazo que no le ha permitido desarrollarse laboralmente. Se adjunta informe social con sus respaldos correspondientes y Memorándum N° 306 con V°B° de Alcaldía, que aprueba entrega beneficio social contemplado en el Reglamento y Programas Ayudas Sociales año 2022.
- 3 Memorándum N° 0306/22 de fecha 02 de agosto del 2022.
- 4 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 6 Fotocopia de Cedulas de Identidad
- 7 Solicitud de Interconsulta o derivación
- 8 Cartola Hogar Registro Social de Hogares.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

## **DECRETO**

- **1 APRUEBASE**, solicitud de doña Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 AUTORIZASE, gestionar beneficio Económico equivalente a 3 UTM, a doña Judith Ivonne Araya Diaz, Rut. 10.040603-9.

3 Impútese el Gasto al Item Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.